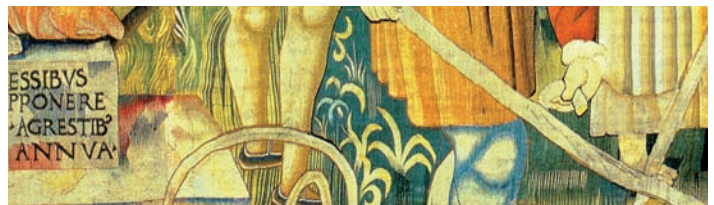


Régimen jurídico y fiscal de las Energías Renovables.

DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>
Apellidos	<input type="text"/>
NIF / Pasaporte	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
CP	<input type="text"/>
Ciudad	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Móvil	<input type="text"/>
E-mail	<input type="text"/>

OBSERVACIONES



Cursos de VERANO 2011



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

52-01 / UAH

Régimen jurídico y fiscal de las Energías Renovables.

Normas de matrícula

INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS

1 Los alumnos podrán realizar la matrícula personalmente en la Secretaría de los cursos, por correo electrónico o por fax. En cualquier caso, la hoja de inscripción deberá ir acompañada **obligatoriamente** del resguardo del pago de la matrícula en el que deberá reflejarse, imprescindiblemente, el código del curso, el nombre del alumno y su NIF, así como una copia de la matrícula universitaria del curso 2010-2011 en caso de ser un requisito para descuentos, etc. La organización de los cursos no se hace responsable de los problemas que pudieran ocasionar en la matrícula del alumno la falta parcial o total de estos datos o documentos. **Sin la documentación completa no podrá realizarse la inscripción. La Secretaría de los Cursos no recogerá matrículas incompletas.**

La hoja de inscripción se completará con letras mayúsculas para facilitar la mejor comprensión de los datos.

Los alumnos que envíen su matrícula por fax [91 885 4491] o correo electrónico [cursos.extension@uah.es] deberán contactar con la Secretaría de los Cursos [Telfs. 91 885 4157 / 4693 / 4090] para confirmar su recepción.

La matrícula se realizará por riguroso orden de entrega de documentación, no por fecha de ingreso bancario. La matrícula se cerrará justo en el momento de cubrirse las plazas ofertadas, aunque no haya finalizado el cierre oficial de inscripción.

El cierre oficial de inscripción será una semana antes del comienzo del curso solicitado.

Las matrículas recibidas fuera del plazo de inscripción no serán admitidas.

2 En caso de que la matrícula sea pagada por otra persona que no es el propio alumno, el comprobante de transferencia debe estar a **nombre del alumno y aparecer en él su NIF, así como el código de inscripción del curso** [cuatro dígitos seguidos por /UAH].

3 La asistencia a los cursos da derecho a la obtención de un diploma acreditativo y de un certificado de horas, que serán entregados por el Director/a del curso el último día de clase. El alumno/a podrá también recoger estos documentos en la Secretaría de los Cursos, previo informe favorable de aprovechamiento del Director/a.

4 En caso de renuncia por parte del alumno, se le devolverá el 80% del importe de la matrícula, siempre y cuando **se comunique por escrito (carta o correo electrónico), como mínimo 10 días naturales antes del inicio del curso, acompañada del documento de devolución** en el que figurará claramente: nombre y apellidos, NIF, códigos bancarios y motivo de la renuncia. En caso contrario, el alumno no tendrá derecho a devolución alguna.

5 La devolución del importe íntegro de la matrícula sólo se contempla en caso de suspensión o anulación del curso. La Secretaría de los Cursos se pondrá en contacto telefónico o por correo electrónico con el alumno/a para comunicárselo. Por su parte, el alumno/a tendrá que hacer entrega del **documento de devolución en los 5 días posteriores al aviso de la anulación. Las reclamaciones para solicitar devoluciones finalizarán el 31 de octubre de 2011. Finalizado este periodo, no se tramitarán devoluciones.**

6 El importe de la matrícula se podrá realizar por transferencia bancaria o ingreso en efectivo, en el número de cuenta 2038-2201-28-6000799944 [Caja Madrid], a nombre de la Fundación General de la Universidad de Alcalá-Cursos de Verano. **Es imprescindible poner en el concepto de la transferencia el nombre del alumno, así como el código del curso** [cuatro dígitos seguido de /UAH].

7 Los cursos pueden sufrir alguna modificación en cuanto a su sede de celebración o anularse por motivos ajenos a la organización. El alumno deberá consultar la página Web por si hubiera algún cambio. En cualquier caso, la Secretaría informará telefónicamente a los alumnos inscritos, siempre y cuando el Director/a del curso lo comunique con tiempo suficiente a la Secretaría.

8 La matrícula podrá realizarse a partir del **1 de abril de 2011 y cerrará una semana antes de comenzar el curso seleccionado.** Después de la fecha de comienzo, o bien completadas las plazas del curso, **no se admitirán más inscripciones.**

9 Los cursos que concedan créditos se otorgarán únicamente a los alumnos/as matriculados/as en la UAH. Los procedentes de otras universidades tendrán que preguntar en la secretaría de su facultad.

Información y contacto

Secretaría de Extensión Universitaria

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales.
Colegio de San Ildefonso. Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares.

Teléfonos: 91 885 4157 / 4693 / 4090 Fax: 91 885 44 91

E-mail: cursos.extension@uah.es

Web: http://www.uah.es/cultura_deportes/cultura/Cursos_Verano.shtml

Colaboran

Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA); CIEDA-CIEMAT; Cortés Abogados; Cuatrecasas, Gonçalves Pereira; Garrigues; Iberdrola Renovables; Lathan&Watkins; SENDECO2; SunEdison; Uría Menéndez; Asociación Empresarial Eólica (AEE); Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT).

Cursos de VERANO 2011



Serie de los tapices de los meses, llamados Trivulzio (1504-1509). Lana y seda, 470x500 cms. Milán, Castello Sforzesco. Portada: Septiembre - Detalles: Junio y Agosto

52-01 / UAH

Régimen jurídico y fiscal de las Energías Renovables.

Director
Manuel Lucas Durán

Fechas 22 y 23 de septiembre de 2011

Horario Primer día de 9.00 h. a 19.30 h.;

Segundo día de 9.30 h. a 14.30 h..

Horas lectivas 15 horas

Créditos libre elección 1 crédito

Créditos ECTS

Lugar de realización

Rectorado de la Universidad de Alcalá.

Precio: General: 100 €

Alumnos universitarios: 50 €

Destinatarios:

Estas jornadas tienen como destinatarios principales a los profesionales relacionados con el sector de las fuentes energéticas renovables (empresas productoras de equipos, industria energética, administraciones públicas, abogados especializados, etc.) y a todas aquellas personas interesadas en acercarse a la regulación jurídica de este sector.

Por la actualidad del tema objeto de estudio se estima que podrían participar en las jornadas unas 100 personas de distintos sectores profesionales relacionados con las energías renovables o interesados en ellas.

Presentación de comunicaciones:

Las propuestas de comunicaciones pueden tratar cualquier aspecto relacionado con el régimen jurídico y fiscal de las energías renovables. Las propuestas, redactadas en Times New Roman 12, interlineado sencillo, deben incluir:

- El título.
- La dirección electrónica.
- Un resumen de unas 200 palabras.
- Un CV abreviado de unas 150 palabras.

Las propuestas tienen que remitirse a la dirección electrónica: congreso.renovables2011@gmail.com.

Plazo de recepción: finaliza el día 15 de junio de 2011 y su aceptación será notificada antes del 30 de junio de 2011.

Entrega del trabajo definitivo (máximo 20 páginas, Times New Roman, 12, interlineado sencillo): 5 de septiembre de 2011.

Se certificará la presentación de comunicaciones. Las mismas se incluirán en la documentación de las jornadas entregadas a los participantes y se presentarán mediante pósteres en el lugar habilitado al efecto. Igualmente, en función de la calidad de las comunicaciones presentadas, será posible su publicación en las Actas de las Jornadas o en otra publicación posterior.

El Comité Organizador concederá una Mención Especial a la mejor comunicación presentada.

Publicación de las ponencias de las jornadas.

Se plantea la publicación de un libro sobre el contenido de las jornadas en el que podrían incluirse las intervenciones de los ponentes interesados en remitirlas por escrito y las comunicaciones seleccionadas al efecto. Fecha de previsible de publicación: 2012.

Objetivo de las jornadas:

Las jornadas sobre régimen jurídico y fiscal de las energías renovables están pensadas para debatir sobre los principales problemas jurídicos con los que se encuentran en la actualidad los operadores del sector de las fuentes energéticas limpias en relación con los distintos ámbitos que les afectan.

Entre otras cuestiones se abordarán el régimen tarifario y sus recientes modificaciones a la baja, las licencias y autorizaciones de los distintos entes públicos, la distribución de competencias entre Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales o los negocios jurídicos más habituales en el ámbito de las energías renovables, como serían el contrato de Project finance, las diferentes garantías personales y reales, así como los aspectos inmobiliarios relacionados con todo ello. Asimismo, se debatirán diversas cuestiones fiscales como el tratamiento tributario de las actividades enmarcadas en el sector de las energías renovables y los gravámenes que les afectan, como sería el caso del canon edílico gallego y el proyecto de tributo anunciado en la Comunidad de Castilla-La Mancha, el canon por aprovechamiento urbanístico de suelos no urbanizables implementado en las leyes de suelo de distintas comunidades autónomas, así como el Impuesto Municipal sobre Construcciones Instalaciones y Obras o el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, entre otros. Igualmente, será objeto de análisis el mercado de los derechos de emisión desde distintas perspectivas: mercantil, administrativa y fiscal.

Habida cuenta de la necesidad de contar con un régimen jurídico claro, previsible y estable para el desarrollo y fomento de energías renovables en el marco de una economía sostenible, las jornadas propuestas tienen como objetivo principal analizar desde distintos puntos de vista [académico, sector público, sector empresarial, asesores jurídicos independientes, etc.] las dificultades de interpretación, lagunas y problemas prácticos que plantea nuestro ordenamiento jurídico, aclarar dudas respecto de la legalidad y constitucionalidad de leyes recientemente aprobadas y, por otro lado, proponer cambios legislativos que pudieran ser deseables como base de un adecuado crecimiento sostenido del sector de las energías renovables.

Comité organizador:

Ángel Arias Domínguez

Juan Díez Ballesteros

Rosa Galapero Flores

Tomás García Luis

Eva Nieto Garrido

Adoración Pérez Troya

Vicenç Ribas Ferrer

Mercedes Ruiz Garijo

Antonio Vaquera García

PROGRAMA

JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE.

09,00 h. Entrega de documentación y recepción de los participantes

09,30 h. **Presentación.** D. Fernando Galván Reula, Rector de la Universidad de Alcalá y D. Manuel Lucas Durán, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario e Investigador Principal del Proyecto "Fomento de las energías renovables en el marco de una economía sostenible: régimen administrativo, fiscalidad e instrumentos jurídicos de financiación".

09,45 h. **Apertura.** Dña. Teresa Ribera Rodríguez, Secretaria de Estado de Cambio Climático.

10,15 h. Ponencia general: Derecho del medio ambiente y energías renovables a cargo de D. Luis Ignacio Ortega Álvarez, Catedrático de Derecho Administrativo y Magistrado del Tribunal Constitucional.

11,00 h. Pausa-Café

11,15 h. **Mesa redonda. Régimen jurídico-administrativo de las energías renovables**

D. Mariano Bacigalupo Saggese, Director de la Asesoría Jurídica y Vicesecretario del Consejo de la Comisión Nacional de Energía (CNE); D. Carlos Rubio Soler, Abogado, Cortés Abogados; D. Manuel de Delás de Ugarte, Asesor jurídico de la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA); Dña. Eva Blasco Hedo, Responsable de formación del Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA-CIEMAT).

Moderadora: Dña. Eva Nieto Garrido, Profesora Titular de Derecho Administrativo y Letrada del Tribunal Constitucional.

12,45 h. Pausa-café.

13,00 h. **Mesa redonda. Fiscalidad de las energías renovables en la Unión Europea y en el Estado español**

D. Pedro Manuel Herrera Molina, Catedrático acreditado de Derecho Financiero y Tributario, UNED; D. Jesús Rodríguez Márquez, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Vigo; D. Juan Luis Zayas, Abogado, Garrigues; D. Alberto Cornejo Pérez, Subdirector General de Impuestos Especiales y de Tributos sobre el Comercio Exterior.

Moderador: D. Tomás García Luis, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.

14.30 h. Pausa-comida

16.00 h. **Mesa redonda. Fiscalidad autonómica y local de las energías renovables**

D. Ángel Aguillo Avilés, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario y Magistrado del Tribunal Supremo; D. César García Novoa, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Santiago de Compostela; D. Isaac Merino Jara, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad del País Vasco; D. Juan Ignacio Moreno Fernández, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario y Letrado del Tribunal Constitucional; Dña. M^a Ángeles Pérez de Ayala, Abogada, Garrigues.

Moderadora: Dña. Rosa Galapero Flores, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario.

17,30 h. Exhibición de pósteres y textos de las comunicaciones en el lugar habilitado a tal efecto.

19,30 h. Fin de la primera jornada.

VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

09,30 h. **Mesa redonda. Aspectos inmobiliarios y regulatorios relativos a la financiación de los proyectos de energías renovables**

D. Lorenzo Clemente Naranjo, Abogado, Garrigues; Dña. M. José Descalzo Benito, Abogada, Uría Menéndez; Antonio Morales Plaza, Abogado, Latham&Watkins.

Moderador: D. Juan Díez Ballesteros, Profesor Titular de Derecho Civil.

10,45 h. Pausa-Café

11,00 h. **Aspectos sobre adquisición de empresas y financiación de proyectos de energías renovables**

Dña. Ana Buitrago Montoro, Secretaria general, Iberdrola Renovables; D. Sebastian Deschler, Director Jurídico EMEA y America Latina, SunEdison; D. Fernando Bernad Ripoll, Abogado, Cuatrecasas-Gonçalves Pereira.

Moderador: D. Luis Javier Cortés Domínguez, Catedrático de Derecho Mercantil.

12,15 h. Pausa-Café

12,30 h. **Mesa redonda. Régimen jurídico del comercio de los derechos de emisión**

Dña. Consuelo Alonso García, Profesora Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Castilla-La Mancha; D. Iñaki Bilbao Estrada, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Cardenal Herrera-CEU; D. Ismael Romeo García, Director General de SENDECO2 [Sistema Electrónico de Negociación de Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono].

Moderadora: Dña. Adoración Pérez Troya, Profesora Titular de Derecho Mercantil.

14,15 h. **Fin de las jornadas.** D. Francisco López Ferreras, Director General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, D. Diego Luzón Peña, Director de Asuntos Institucionales y Jurídicos de la Fundación General de la Universidad de Alcalá y D. Manuel Lucas Durán, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario e Investigador Principal del Proyecto "Fomento de las energías renovables en el marco de una economía sostenible: régimen administrativo, fiscalidad e instrumentos jurídicos de financiación".

El curso de verano se enmarca en el Proyecto de investigación "Fomento de las energías renovables en el marco de una economía sostenible: régimen administrativo, fiscalidad e instrumentos jurídicos de financiación" (REF: ENE2010-22101), financiado por el MICINN.

